



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 94/2020**

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2020

**VISTO:**

La Res Ad Ref CDFHCS N° 30/2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia de la Dra. Cristina Pereyra al cargo de Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Eje de Investigación III de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel desde el 31 de marzo de 2020.

Que de acuerdo a los criterios establecidos para la cobertura de cargos por la Resolución CDFHCS N° 372/19 esta asignatura, tiene prioridad para la asignación de disponibilidad presupuestaria.

Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos liberados de la renuncia de la Dra. Pereyra.

Que debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe es necesario establecer nuevos circuitos para la entrega de la documentación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª Sesión Extraordinaria de este Cuerpo los días 8 y 15 de mayo de 2020, por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso a los enlaces <https://jitsi.unp.edu.ar/Consejo2.0>, <https://jitsi.unp.edu.ar/ReinicioSesión> y <https://jitsi-crd.unp.edu.ar/ReinicioSesión>

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación III de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el día 18 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2020.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital en la Delegación Académica ([facultadhumanidadesesquel@gmail.com](mailto:facultadhumanidadesesquel@gmail.com)) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos liberados de la renuncia de la Dra. Cristina Pereyra.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 94/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente